



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES

Convocatoria Numero LPN-001-COL-2026

El Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima del Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las que establece los Artículos: 131, 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como el Capítulo IV de la Norma General para el Registro, Afectación, disposición Final y Baja de Bienes de la Administración Pública Federal Centralizada, y el apartado 8 de la Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, Este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Numero **LPN-001-COL-2026**, para la cual convoca a participar a personas físicas y morales interesados en llevar a cabo la "Adquisición de los Bienes" a partir de su formalización y hasta el 24 de febrero del 2026 hasta El acto de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública" mismo que se relaciona a continuación:

No. Partida	Renglón	OOAD	Descripción	Complemento	Valor Avalúo
1	1	Colima	TOMOGRAFO TOSHIBA MODELO TSK-101A/G/AQUILION 16 NO. DE SERIE GCB05Z2486	Bien Mueble Autorizado en la PRIMERA MODIFICACION SABIMDE 2024.	\$62,000.00
2	2	Colima	2,600 Kgs de Trapo Limpio de Desecho	Bien Mueble Autorizado en el programa Original 2026	\$31,720.00
3	3	Colima	10,244 Kgs Papel de Archivo	Bien Mueble Autorizado en el programa Original 2026	\$27,659.00
4	4	Colima	3,641 Kgs de Cartón desflejado	Bien Mueble Autorizado en el programa Original 2026	\$8,345.00
SUBTOTAL					\$129,724.00
IVA					\$20,755.84
TOTAL					\$150,479.84

Deposito mínimo de garantía del 10% de valor total de las partidas en las que participa con IVA Incluido.

Las Bases de esta Licitación Pública Nacional No. **LPN-001-COL-2026** estarán a disposición de todos los interesados en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima Tel. (312) 31 2 22 11, del 11 hasta el 23 de febrero del año 2026 en horario de 08.00 a 16.00 horas, también se encontrarán disponibles en la Página de Internet del IMSS, <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES

Convocatoria Numero LPN-001-COL-2026

El evento para la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el domicilio Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima el día 23 de febrero del año 2026 a las 10:00 horas.

El acto de recepción y apertura de ofertas de la Adjudicación Directa se llevará a cabo en el domicilio Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima el día 24 de febrero del año 2026 a las 10:00 horas, posterior a esta hora, no se permitirá en ninguna circunstancia la participación de algún otro concursante, dando a conocer el fallo de la Licitación el día 24 de febrero a las 15:00 horas, elaborándose acta que firmarán los asistentes.

Las ofertas se llevarán a cabo bajo el sistema de Sobre Cerrado tomando como mínimo el importe del Bien por la partida, los interesados en participar podrán verificar el bien en la Unidad Administrativa, previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales en Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima, descritas en el anexo 1.

En el acto de apertura de ofertas, los interesados deberán exhibir el 10% de importe del total de la partida en la que participa como importe del depósito mínimo de garantía, mismo que será mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como los requisitos a cubrir contenidos en las bases, en el entendido de que si caen en caso contrario, quedarán descalificados del evento, el retiro del Lote de Bienes se efectuará de acuerdo a lo establecido en el inciso X de las bases.

El pago se deberá realizar a partir del día hábil siguiente al fallo y hasta el 18 de febrero del año 2026, mediante orden de ingreso, la cual elaborará la Oficina de Servicios Complementarios con un horario de 8:00 a 16:00 al participante ganador, debiendo acudir a la Subdelegación de la adscripción de la unidad. El retiro de los Bienes por partida se podrá efectuar a partir del día del pago, y así mismo se llegará a un acuerdo con la Unidad Administrativa para su recolección calendarizada, el cual se tendrá como límite 10 días hábiles para su retiro una vez notificado por la Unidad, en caso de hacer caso omiso a la notificación de la recolección, la Unidad podrá poner a disposición de cualquier interesado el Lote de Bienes Muebles con la finalidad de liberar espacios y no generar fauna nociva.

Atentamente

Colima, Colima a 11 de febrero 2026.

DDP. Daniel Radilla Cruz.

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Ing. Jose Antonio Cabrera Rodriguez.

Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales

MCA. Juan Manuel Medrano Hernández.

Jefe De Oficina de Servicios Complementarios

